



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día mundial de la Esclerosis Múltiple", a celebrarse el día 28 de Mayo, con el fin de generar conciencia respecto de la necesidad de su diagnóstico temprano.

RITA LIEMPE
Diputada
Unión Popular
H.C. Diputados Prov. Br. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 28 de mayo se celebra el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple (EM), una enfermedad crónica que suele afectar a personas jóvenes, de entre 20 y 40 años, y en la que determinadas células del propio sistema inmunológico atacan y dañan las conexiones entre las neuronas del sistema nervioso central.

Alrededor de 2,5 millones de adultos jóvenes a nivel mundial padecen de esta enfermedad y si no se la diagnostica a tiempo o se realiza un tratamiento equivocado, su avance puede llevar a una discapacidad severa; de hecho, es la segunda causa de discapacidad neurológica en gente joven.

Es concebida como una enfermedad causada por el sistema inmunitario. El organismo lleva a cabo un ataque auto-agresivo contra la sustancia que cubre las fibras nerviosas del SNC: la mielina. Esta capa protectora que facilita la conducción de los impulsos eléctricos resulta dañada, afectando la capacidad de los nervios para conducir las órdenes desde y hacia el cerebro.

Si bien la causa de la EM es desconocida, podría estar vinculada con factores ambientales de origen hasta el momento oculto. Una serie de hipótesis dan cuenta de un factor viral, en tanto que otras conjeturas se inclinan a sospechar de una predisposición genética asociada a un elemento externo que proporcione las condiciones de impulsar el proceso, pero en ambos casos no se poseen pruebas científicas que las avalen.

"Varios estudios epidemiológicos realizados en nuestro país han determinado que la frecuencia de la EM es de aproximadamente 20 casos por 100.000 habitantes. Debido al grupo etario afectado, es considerada una enfermedad de "baja prevalencia y alto impacto", resaltó Fernando Cáceres, director general del Instituto de Neurociencias de Buenos Aires (INEBA).

El tratamiento de la enfermedad se sostiene en un trípode esencial: 1) El tratamiento "de base" destinado a re-establecer la respuesta inmunológica alterada (inmunomoduladores); 2) el manejo sintomático y 3) la Neurorehabilitación (NR).

En los últimos 20 años se aprobaron en el mundo al menos 8 fármacos que tienden a modificar el curso de la enfermedad reduciendo la frecuencia de las



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

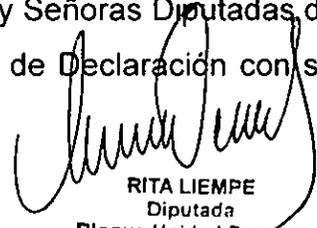
exacerbaciones (brotes) y por lo tanto la progresión de la discapacidad. Las primeras medicaciones que surgieron fueron de administración parenteral (inyectables) y en los últimos años se desarrollaron fármacos de administración oral.

Este notable incremento del "arsenal terapéutico" para esta compleja enfermedad hace que se abra para el paciente con EM todo un abanico de posibilidades. Esto requiere que la decisión de qué fármaco es el mas adecuado para cada caso deba ser tomada en conjunto por el paciente y un equipo médico especializado en el manejo de esta enfermedad.

El tratamiento sintomático y la NR son intervenciones terapéuticas que complementan al manejo inmunomodulador, constituyéndose de esta manera el manejo Integral de la EM. Para estas dos instancias es imprescindible el trabajo de un equipo interdisciplinario con experiencia que trabaje en forma coordinada con el paciente y su familia.

"El futuro es alentador ya que están en curso más de 200 estudios con nuevos medicamentos, incluyendo fármacos para las formas progresivas (las que aún al día de hoy no cuentan con un tratamiento farmacológico inmunomodulador eficaz)", indicó Cáceres al tiempo que remarcó que al momento actual se puede afirmar que los pacientes con EM pueden sostener su independencia y mantener una adecuada calidad de vida.

Por todo lo expuesto, y en función de la importancia que reviste informar al respecto de este padecimiento, solicito a los Señores y Señoras Diputadas de ésta Honorable Cámara acompañen el presente Proyecto de Declaración con su voto afirmativo.



RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. B., As.